

3.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor J.C., doña Roza Covaciu, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor J.C., nacido/a el día 17 de octubre de 2008.

2.º Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

3.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 9 de abril de 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para mantenimiento, concedida el 9 de junio de 2000, expediente núm. 2000/04/353, en el domicilio señalado de calle Cáceres, núm 11, C.P. 04700, de El Ejido, provincia de Almería, a la entidad Asociación Minusválidos del Poniente, representada por don Antonio Canseco García, con DNI: 27.198.387-J, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las notificaciones de los actos que se citan sobre expedientes de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones relativas a los acuerdos de inicio de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas en base a la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1996, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 y el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a las personas interesadas que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Almería, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

Entidad: Aspace-Henri Wallon.

CIF: G04230447.

Representante: Juan Miguel Sorroche Sedano.

Núm. expediente: 9604/250.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Entidad: Aspace-Henri Wallon.

CIF: G04230447.

Representante: Juan Miguel Sorroche Sedano.

Núm. expediente: 9604/246.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre acuerdo de inicio de expediente de reintegro.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 13 de abril de 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención individual para la adaptación de vehículo, concedida el 30 de septiembre de 2008, expediente núm. 742-2008-5570, en el domicilio señalado de calle Cruce los peñas, 1, C.P. 04740, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, a don Antonio Miguel Amador Moreno, con DNI 54.096.610-N, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de fecha 6 de abril de 2011 de la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje Sahara, 1975, expediente I080324SE98FP.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sita en la C/ Levías, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Acto notificado: Requerimiento de 6 de abril de 2011, de la documentación justificativa del empleo de la subvención para el desarrollo del largometraje SAHARA, 1975, expediente I080324SE98FP.

Beneficiario: Bee's Pictures, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Alfonso XII, núm. 11, bajo, 29640, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 20 de enero de 2011, de justificación de la subvención concedida para la producción del cortometraje del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de fecha 20 de enero de 2011, de la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida para la producción del cortometraje Oleniok, expediente I080324SE98FP.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer, en el plazo de quince días, a contar

desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sita en la C/ Levías, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Acto notificado: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2011, de la documentación justificativa del empleo de la subvención para la producción del cortometraje Oleniok, expediente I080324SE98FP.

Beneficiario: Seseo Films, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, núms. 39-41, bajo, Local 8-A, 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Andrés Luque García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 1738/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Industrial Las Viñas de Molina, S.L., denominado Proyecto de Instalación de una almazara en el paraje «Las Norias», término municipal de Los Gallardos (Almería). (expediente AAU\*/AL/0006/11). Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 31 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de construcción de camino, término municipal de Benarrabá. (PP. 1557/2011).*

Expte. AAU/MA/09/2011.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial